

Protocolo para la recogida de información entre el Área de Planificación y Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía y las Unidades Técnicas de Calidad de las universidades participantes en la impartición conjunta de títulos de Máster Universitario

En los títulos conjuntos de Máster Universitario que imparte la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), tal y como se recoge en los correspondientes convenios firmados entre las universidades participantes, el régimen de aplicación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) corresponderá a la universidad que sea coordinadora del Título.

En el caso de la UNIA, el ámbito de aplicación del SIGC contempla, a nivel de resultados, dos conjuntos de indicadores:

1. Indicadores de satisfacción de los grupos de interés del título.
2. Indicadores académicos.

La recogida de información sobre ambos grupos de indicadores es competencia de las Unidades Técnicas de Calidad, y en el caso de la UNIA, corresponde al Área de Planificación y Calidad.

Las actuaciones del área de Planificación y Calidad están condicionadas por el tipo de participación de la UNIA en los títulos conjuntos de Máster Universitario; esto es, en función de si le corresponde o no la coordinación del título en cuestión.

Títulos coordinados por la UNIA

1. En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, el Área de Planificación y Calidad es responsable de la gestión y tramitación de las encuestas de satisfacción y de otros medios de captación de opinión de los grupos de interés de los títulos, con independencia de la vinculación jurídica y administrativa a la que pertenezcan los diferentes colectivos.
2. Durante el mes de octubre y tras la ordenación de los resultados de satisfacción, se procede a hacer pública dicha información a través de la página web del título.
3. En el mes de febrero se procesan los indicadores académicos correspondientes a los estudiantes de la UNIA y se solicita a las Universidades participantes, a través de su Unidad Técnica de Calidad, la información correspondiente a los estudiantes matriculados en su Universidad.



4. Obtenidos los indicadores, se procede a la publicación de los mismos en la página web del título.

Títulos coordinados por otras universidades

Durante el mes de febrero, desde el Área de Planificación y Calidad de la UNIA, se remiten a la Unidad Técnica de Calidad de la universidad coordinadora los indicadores académicos de los estudiantes matriculados en la UNIA.